



Resolución de Dirección Ejecutiva

Nº 000146-2020-FONCODES/DE

Lima, 18 de diciembre de 2020.

VISTOS:

El Oficio N° 000440-2020-MIDIS/FONCODES/DE de la Dirección Ejecutiva; el Oficio N° 012-2020-MIDIS/VMPS/DGCGPS de la Dirección General de Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión – MIDIS; el Informe N° 047-2020-MIDIS/VMPS/DGCGPS/DCMG de la Dirección de Calidad y Mejora Continua de la Gestión de las Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión – MIDIS; el Informe N° 000081-2020-MIDIS/FONCODES/UGPP, el Memorando N° 000463-2020-MIDIS/FONCODES/UGPP y el Memorando N° 000479-2020-MIDIS/FONCODES/UGPP de la Unidad de Gestión de Proyectos Productivos; el Informe N° 000496-2020-MIDIS/FONCODES/UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización e Informe N° 000202-2020-MIDIS/FONCODES/UJA y Memorando N° 000295-2020-MIDIS/FONCODES/UJA de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica, disponiendo en su Tercera Disposición Complementaria Final, la adscripción del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – Foncodes (en adelante, Foncodes) a dicho sector;

Que, mediante Decreto Supremo N° 255-2019-EF se aprueba la Política Nacional de Inclusión Financiera y modifican el Decreto Supremo N° 029-2014-EF que crea la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera, la misma que ha identificado objetivos prioritarios: i) Objetivo Prioritario 1: Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero. ii) Objetivo Prioritario 2: Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población. iii) Objetivo Prioritario 3: Mitigar las fricciones en el funcionamiento del mercado. iv) Objetivo Prioritario 4: Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones y plataformas digitales para incrementar la cobertura de servicios financieros. v) Objetivo Prioritario 5: Fortalecer los mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 044-2015-MIDIS, se aprueba la Directiva N° 002-2015-MIDIS, “Lineamientos para el diseño, implementación, seguimiento y mejora continua en la gestión y/o intervenciones en inclusión financiera de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”, la misma que tiene como objetivo definir las pautas para el diseño, implementación, seguimiento y mejora continua que permitan estandarizar la gestión y/o intervenciones en inclusión financiera que ejecutan los Programas Sociales del MIDIS;

Que, la Directiva señalada en el considerando precedente establece en el sub numeral 4.2 del numeral 4 que “Los Directores Ejecutivos de los Programas Sociales deberán elaborar, aprobar, implementar un plan de inclusión financiera, de acuerdo a sus objetivos y las necesidades y perfiles de sus usuarios. Para tal fin, contará con la asistencia técnica y opinión favorable de la DGCP”. Así también, el sub numeral 7.1 del numeral 7 señala que los Programas Sociales elaborarán su plan anual de inclusión financiera, el cual deberá ser aprobado dentro de los primeros 15 días hábiles de enero, en concordancia con el Plan Operativo Institucional (POI) y mediante resolución de su Titular;

FONCODES
Firma Digital

Firmado digitalmente por
FIGUEROA HENOSTROZA Carlos
Antonio FAU 20509139700 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.12.2020 16:49:53 -05:00

FONCODES
V°B° Digital

Firmado digitalmente por
GONZALES INGA Ruth Janen FAU
20509139700 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.12.2020 16:26:23 -05:00

FONCODES
Firma Digital

Firmado digitalmente por RENGIFO
NAKAMA Rocio Marisol FAU
20509139700 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.12.2020 16:24:53 -05:00

Que, el Manual de Operaciones de Foncodes, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS establece en los literales h) e i) del artículo 9 que la Dirección Ejecutiva tiene la función de aprobar, modificar y derogar directivas, reglamentos y otras normas técnico-operativas o administrativas internas que requiera el programa para su funcionamiento, de acuerdo con las políticas sectoriales y lineamientos que establezca el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, así como emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

Que, el literal b) de su artículo 25 de dicho Manual de Operaciones dispone como una de las funciones de la Unidad de Gestión de Proyectos de Productivos, la de "Participar en la elaboración y actualización del Plan Operativo Institucional y del Programa de Programa Presupuestal "Acceso de hogares con economías de subsistencia a mercados locales – Haku Wiñay / Noa Jayatai", entre otros programas y proyectos productivos; así como otros documentos normativos y/o técnicos en coordinación con las demás Unidades del Programa";

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 150-2018-FONCODES/DE, se aprobó el Procedimiento N° 86-2018-FONCODES/UPPM-CROM "Control de Documentos Normativos", que tiene como objetivo, establecer las disposiciones para la elaboración, actualización y control de los documentos normativos en sus etapas de acciones previas, elaboración, revisión, aprobación, distribución, registro e implementación;

Que, con el Oficio N° 000440-2020-MIDIS/FONCODES/DE, la Dirección Ejecutiva remitió a la Dirección General de Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión – MIDIS, la propuesta de Plan de Inclusión Financiera - Año 2020;

Que, a través del Oficio N° 012-2020-MIDIS/VMPS/DGCGPS la Dirección indicada en el considerando precedente, remite el Informe N° 047-2020-MIDIS/VMPS/DGCGPS/DCMG de la Dirección de Calidad y Mejora Continua de la Gestión de las Prestaciones Sociales, a través del cual efectúa el análisis del Plan de Inclusión Financiera - Año 2020 y realiza nueve (9) recomendaciones al mismo. Asimismo, señala que se incorporen dichas recomendaciones y en tal sentido se proceda con la aprobación de dicho instrumento de gestión, que contribuye a la implementación de la Política Nacional de Inclusión Financiera, aprobada con el Decreto Supremo N° 255-2019-EF;

Que, mediante el Informe N° 000081-2020-MIDIS/FONCODES/UGPP, la Unidad de Gestión de Proyectos Productivos propone el Plan de Inclusión Financiera - Año 2020, que tiene por objetivo general: Desarrollar capacidades en los usuarios de los proyectos productivos del Programa Presupuestal 0118 "Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales – Haku Wiñay" del portafolio 2019, que les permita entender la racionalidad de sus economías y finanzas familiares que les posibiliten tener oportunidades económicas y financieras en los mercados, esto en el marco de lo establecido en el sub numeral 4.2 del numeral 4 de la Directiva N° 002-2015-MIDIS "Lineamientos para el diseño, implementación, seguimiento y mejora continua en la gestión y/o intervenciones en inclusión financiera de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", aprobada por la Resolución Ministerial N° 044-2015-MIDIS;

Que, a través del Informe N° 000496-2020-MIDIS/FONCODES/UPPM la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, señala que el Plan N° 40-2020-FONCODES/UGPP "Plan de Inclusión Financiera Año 2020" propuesto por la Unidad de Gestión de Proyectos Productivos, cumple con los criterios de coherencia y consistencia dispuestos en el Procedimiento N° 86-2018-FONCODES/UPPM-CROM "Control de Documentos Normativos", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 150-2018-FONCODES/DE, por lo cual emite su conformidad;

Que, mediante el Memorando N° 000463-2020-MIDIS/FONCODES/UGPP la Unidad de Gestión de Proyectos Productivos remite a la Unidad de Asesoría Jurídica el Plan N° 40-2020-FONCODES/UGPP "Plan de Inclusión Financiera Año 2020" y solicita emitir la Resolución de Dirección Ejecutiva para la aprobación del mismo;

Que, a través del Memorando N° 000295-2020-MIDIS/FONCODES/UAJ la Unidad de Asesoría Jurídica solicita a la Unidad de Gestión de Proyectos Productivos remitir el documento mediante el cual la Dirección General de Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales otorga opinión favorable a la versión final del citado Plan, de conformidad con lo establecido en el sub numeral 4.2 del numeral 4 de la Directiva N° 002-2015-MIDIS. Asimismo, conforme lo establecido en el sub numeral 7.1 del numeral 7 de dicha Directiva, se indique si la aprobación del citado Plan será con eficacia anticipada y la fecha de la misma;

Que, mediante Memorando N° 000479-2020-MIDIS/FONCODES/UGPP la Unidad de Gestión de Proyectos Productivos en atención al documento indicado en el considerando precedente señala que se han incorporado las observaciones efectuadas por la Dirección General de Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales en el Informe N° 047-2020-MIDIS/VMPS/DGCGPS/DCMG. Asimismo, indica que el Plan N° 40-2020-FONCODES/UGPP "Plan de Inclusión Financiera Año 2020" tendrá vigencia luego de la fecha de su aprobación mediante la respectiva Resolución de la Dirección Ejecutiva;

Que, mediante el Informe N° 000202-2020-MIDIS/FONCODES/UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica, de acuerdo a los antecedentes y normativa aplicable, considera procedente en sus aspectos legales y formales, la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva mediante la cual se apruebe el Plan N° 40-2020-FONCODES/UGPP "Plan de Inclusión Financiera Año 2020";

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar el Plan N° 40-2020-FONCODES/UGPP "Plan de Inclusión Financiera Año 2020", formulado por la Unidad de Gestión de Proyectos Productivos y que cuenta con la conformidad de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Con la visación de la Unidad de Gestión de Proyectos Productivos; la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; Decreto Supremo N° 255-2019-EF se aprueba la Política Nacional de Inclusión Financiera y modifican el Decreto Supremo N° 029-2014-EF; la Resolución Ministerial N° 044-2015-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 002-2015-MIDIS, "Lineamientos para el diseño, implementación, seguimiento y mejora continua en la gestión y/o intervenciones en inclusión financiera de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social"; y de acuerdo a las facultades contenidas en el Manual de Operaciones de Foncodes, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobación del Plan

Aprobar el Plan N° 40-2020-FONCODES/UGPP "Plan de Inclusión Financiera Año 2020", que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- Disposiciones

Disponer que la Unidad de Gestión de Proyectos Productivos y las Unidades Orgánicas competentes adopten las acciones necesarias para el debido cumplimiento del Plan a que hace referencia el artículo 1.

ARTÍCULO 3.- Notificación

Encargar a la Unidad de Administración que disponga las acciones necesarias para la debida y oportuna notificación de la presente resolución a las Unidades Orgánicas y Unidades Territoriales.

ARTÍCULO 4.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – Foncodes (www.foncodes.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Documento firmado digitalmente

.....
HUGO P. VILA HIDALGO
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos			Versión: 1.0
	M01.02 Desarrollo de Capacidades			Página 1 de 44

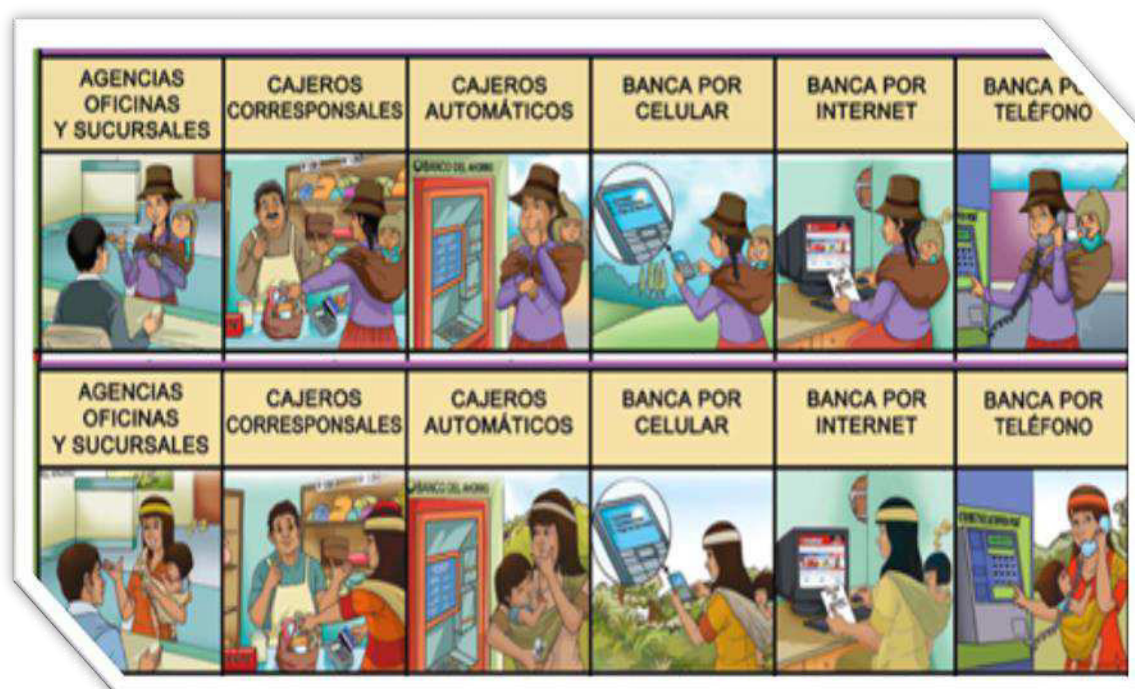
PLAN N° 40-2020-FONCODES/UGPP **PLAN DE INCLUSIÓN FINANCIERA** **AÑO 2020**

RUBRO	CARGO / NOMBRE	FIRMA / SELLO	FECHA
Elaboración:	Coordinación de Diseño de Proyectos Productivos José Luis Aranguena Rojas	 Firma Digital	Firmado digitalmente por PAUCAR ORIHUELA Helene FAU 20509139700 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 18.12.2020 12:51:45 -05:00
Revisión:	Jefe de la Unidad de Gestión de Proyectos Productivos Carlos Figueroa Henostroza	 Firma Digital	Firmado digitalmente por FIGUEROA HENOSTROZA Carlos Antonio FAU 20509139700 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 18.12.2020 12:30:17 -05:00
	Coordinador de Racionalización, Organización y Métodos Justo Alejandro Pozo Zarate	 Firma Digital	Firmado digitalmente por POZO ZARATE Justo Alejandro FAU 20509139700 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 18.12.2020 13:15:41 -05:00
	Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Rocío Marisol Rengifo Nakama	 Firma Digital	Firmado digitalmente por RENGIFO NAKAMA Rocío Marisol FAU 20509139700 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 18.12.2020 14:51:13 -05:00
Aprobación:	Director Ejecutivo Hugo Vila Hidalgo	 Firma Digital	Firmado digitalmente por VILA HIDALGO Hugo Priscilio FAU 20509139700 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 18.12.2020 15:48:53 -05:00

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos			Versión: 1.0
	M01.02 Desarrollo de Capacidades			Página 2 de 44



PLAN DE INCLUSIÓN FINANCIERA DEL FONCODES - AÑO 2020



**Unidad de Gestión de Proyectos Productivos
UGPP**

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 3 de 44

ÍNDICE

1.	OBJETIVOS	10
1.1	Objetivo general	10
1.2	Objetivos Específicos	10
2.	META	10
3.	ALCANCE	11
3.1	Contexto de la intervención.....	11
3.2	Población objetivo.	11
3.3	Distribución geográfica de la población objetivo.	11
4.	MARCO LEGAL	12
5.	RESPONSABILIDADES	13
6.	SIGLAS.....	13
7.	CONTENIDO	14
7.1	ESTRATEGIAS	14
7.2	Plan de Inclusión Financiera.....	15
7.2.1	La Educación Financiera en el Programa Presupuestal 0118 - Haku Wiñay/Noa Jayatai.	15
7.2.2	Implementación y desarrollo de las actividades en el proceso de educación financiera.	17
7.2.3	Aspectos Metodológicos.....	20
7.3	HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS PARA LA EDUCACIÓN FINANCIERA.	24
7.3.1	Desarrollo de Talleres y asistencia técnica en la Educación Financiera.	25
7.4	ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN	27
8.	CRONOGRAMA	28
8.1	Actividades de educación financiera a cargo de los facilitadores/as financieros/as en los GUEF.28	
8.2	Actividades para el fomento de capacidades financieras con la educación financiera a cargo de la UGPP.	28
9.	PRESUPUESTO.....	29
10.	INDICADORES.....	30
11.	MONITOREO Y EVALUACION	31
11.1	Consideraciones para el Monitoreo y mejora continua.	31
11.2	Relacionamiento entre operadores del proceso.	31
11.3	Actividades de monitoreo y mejora continua.	32
12.	ANEXOS.....	32

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0	
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 4 de 44	

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Inclusión Financiera del FONCODES - 2020, se basa en los lineamientos establecidos en la Directiva N° 002-2015-MIDIS, aprobada con Resolución Ministerial N° 044-2015-MIDIS y es concordante con la **Política Nacional de Inclusión Financiera – PNIF**, aprobada mediante Decreto Supremo N° 255-2019-EF, y la modificatoria del Decreto Supremo N° 029-2014-EF, que crea la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera.

FONCODES, mediante la ejecución del Programa Presupuestal 0118 “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales – Haku Wiñay”, implementa actividades para el desarrollo de capacidades financieras, que complementen los objetivos del Programa y faciliten el cumplimiento del resultado final de Inclusión Económica.

Las actividades a desarrollarse con este Plan de Inclusión Financiera, se aplicarán en los proyectos iniciados en el año 2019 (Portafolio 2019) y que se vienen implementando en el año 2020. Dichas actividades son desarrolladas por los facilitadores financieros y parcialmente reforzadas por los Yachachiq.

Las actividades específicas para cada ámbito de intervención, estarán definidas en los respectivos planes operativos de cada núcleo ejecutor. Los referidos documentos están en concordancia con lo dispuesto en el literal a) del numeral 7.1.1 de la Resolución Ministerial N° 044-2015-MIDIS.

En el año 2020, se viene incorporando facilitadores financieros para implementar las actividades del Producto 2, cumpliendo con los procedimientos aprobados mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 071-2018-FONCODES/DE (16.04.18) y la aplicación de la Agenda Metodológica y Operativa del Facilitador Financiero – AMOFF. Hasta el mes de agosto se esperaba completar las incorporaciones de facilitadores financieros en los NEC que faltan; sin embargo, dicha actividad ha tenido que reprogramarse por efecto del COVID 19.

Durante el año 2020, se continuará con la ejecución de 176 proyectos productivos del PP0118, que corresponden al portafolio 2019. La cobertura total de atención es de 36,599 hogares usuarios, localizados en la sierra y selva peruana.

La meta estimada para el Plan de Inclusión Financiera, en el período agosto a diciembre del 2020, es de 10,980 (30%) usuarios, capacitados y con asistencia técnica en educación financiera y, de estos, 1,098 (10%) hogares, estarán vinculados al sistema financiero formal, ejerciendo sus capacidades de gestión para el acceso y uso de servicios financieros de calidad.

En todas las actividades que se desarrollarán, se tomará en cuenta la aplicación de los protocolos de prevención sanitaria y los canales de comunicación e interacción disponibles.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0	
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 5 de 44	

La localización geográfica de los Proyectos Haku Wiñay/Noa Jayatai que desarrollan actividades de educación financiera durante el año 2020, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1

Proyectos Haku Wiñay/Noa Jayatai en ejecución - Portafolio 2019

PORTAFOLIO	UNIDADES TERRITORIALES	NUCLEOS EJECUTORES CENTRALES	PROYECTOS
PP 2019 RO Selva			
Sub total	8	25	59
PP.2019 RO Sierra			
Sub total	21	58	117
Total general	29	83	176

La implementación y desarrollo de las actividades para el proceso de educación financiera, se ejecutan organizando grupos de usuarios dentro del Núcleo Ejecutor.

Un Núcleo Ejecutor (NE) está conformado en promedio por 200 hogares usuarios y en éste se organizan 6 grupos (entre 30 y 35 hogares usuarios) denominados “Grupo de Usuarios para Educación Financiera (GUEF)”. A la vez, los núcleos ejecutores conforman un NEC con un promedio de 400 hogares usuarios y para fines pedagógicos se organizan 12 GUEF (excepcionalmente puede haber más, de acuerdo al número de usuarios).

En condiciones normales, al séptimo mes de iniciada la ejecución del proyecto productivo, se realiza el concurso público para la selección de facilitadores financieros y, al inicio del octavo mes, el NEC celebra un contrato con el profesional seleccionado. Sin embargo, esto variará de acuerdo a una evaluación de avances de ejecución que implemente FONCODES.

Durante los meses de labores del facilitador financiero, este desarrollará actividades de capacitación y asistencia técnica para la promoción, selección e implementación de los emprendimientos rurales inclusivos y el proceso de educación financiera. Los canales de contacto y comunicación se establecerán en concordancia a las normas institucionales y al contexto nacional de emergencia por la pandemia COVID – 19.

El facilitador financiero, en cuanto al tema de educación financiera ejecuta un conjunto de módulos básicos de capacitación y asistencia técnica, así como el seguimiento a los usuarios. En este período recibe apoyo de los líderes financieros (elegidos en los GUEF) y los Yachachiq. Las actividades que se desarrollan en el proceso de Educación Financiera, se encuentran detalladas en la Agenda Metodológica y Operativa del Facilitador Financiero – AMOFF.

Los módulos de capacitación e instrumentos técnicos que están en la AMOFF han sido estructurados con una lógica que permite los aprendizajes de manera modular e interactiva; es decir, se pueden implementar los módulos de manera independiente o por sesiones; sin embargo, es necesario seguir la lógica de aprendizaje incluido en los lineamientos de inclusión financiera: Pagos – Ahorro – Seguro – Crédito. (Lineamientos del MIDIS).

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0		
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 6 de 44		

La ejecución de talleres y asistencia técnica se realiza mediante las modalidades: presencial (grupos con promedio de 10 participantes en locales abiertos), semipresencial (grupos de participantes cercanos a sus viviendas) y virtual/a distancia (según la disponibilidad de los canales de comunicación).

Los productos que entregarán los facilitadores financieros como resultado del proceso de educación financiera, serán los detallados en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2
Productos establecidos para proyectos del Portafolio 2019.

Sensibilización	Desarrollo de conocimientos	Reforzamiento de conocimientos	Asistencia técnica
- 32,000 usuarios sensibilizados. - 528 GUEFF conformados. - 1,056 líderes financieros elegidos.	10,980 usuarios capacitados mediante talleres de educación financiera aplicando los módulos básicos.	10,980 usuarios capacitados mediante talleres de prácticas interactivas que contribuyen a la decisión de acceso a servicios financieros.	Fortalecimiento de capacidades financieras para el acceso y /o uso de servicios financieros de acuerdo a la demanda de usuarios.

Los indicadores establecidos para medir el avance del cumplimiento de metas son: porcentaje de usuarios capacitados que poseen cuentas de ahorros, porcentaje de usuarios capacitados que acceden a créditos de las IFI formales, porcentaje de usuarios capacitados en talleres con nota aprobatoria, porcentaje de usuarios capacitados que realizan operaciones de servicios financieros en IFI regulados y no regulados, número de usuarios capacitados y número de talleres de capacitación ejecutados.

El monitoreo de las actividades de educación financiera se realiza fundamentalmente en base a la información suministrada a través de los aplicativos digitales, como: el Módulo de Seguimiento a la Ejecución de Proyectos – SEJPRO y el Sistema de Gestión de Proyectos – SGP (información ingresada por el Facilitador financiero, Yachachiq y Coordinador del NEC).

En la Unidad de Gestión de Proyectos Productivos – UGPP, un equipo encargado del Plan de Inclusión Financiera, hace seguimiento al cumplimiento de las actividades e ingreso de información mediante el Sistema de Gestión de Proyectos (SGP) y el Sistema de Información, Seguimiento y Control de las Operaciones (SISCO).

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0	
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 7 de 44	

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), creado por la Ley 29792, tiene el rol de promover la ampliación de las oportunidades económicas de los hogares en pobreza y pobreza extrema a través de los proyectos que financia y gestiona en intervenciones articuladas con los gobiernos locales y las comunidades organizadas en Núcleos Ejecutores, en el marco de las políticas sectoriales contenidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (ENDIS) y la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad (EASS).

El Modelo de inclusión social establece dos tareas fundamentales, como son: “Igualdad de Oportunidades y fomento de capacidades para aprovechar opciones de gestión adecuados y, así contribuir a que los usuarios del Programa Social FONCODES desarrollen estrategias sostenidas de generación de ingresos, seguridad alimentaria, reducción de vulnerabilidad y empleo, que les permita - en el mediano plazo - superar su condición de pobreza y vulnerabilidad a través de la articulación de programas de alivio con programas promotores” (<http://www.midis.gob.pe>).

En la actualidad, el Estado Peruano tiene vigente la **Política Nacional de Inclusión Financiera – PNIF**, aprobada mediante Decreto Supremo N° 255-2019-EF y la modificatoria del Decreto Supremo N° 029-2014-EF, que crea la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera.

La PNIF busca obtener logros en las tres dimensiones que alcanza la inclusión financiera, siendo éstas: acceso, uso y calidad de los servicios financieros, que se precisan a continuación:

- ✓ **Acceso:** Implica poner al alcance de la población los puntos de atención del sistema financiero, incrementando la cobertura geográfica hasta llegar a la población actualmente insatisfecha o desatendida para ofrecer una gama de servicios de calidad.
- ✓ **Uso:** es la utilización continua y frecuente de los servicios financieros, lo cual puede ser logrado implementando mecanismos que generen confianza y ampliando la escala de servicios con orientación al consumidor.
- ✓ **Calidad:** servicios financieros adecuados a las necesidades de la población, ofrecidos en un contexto de transparencia y debido respeto a los derechos de la población.

En tal contexto, los proyectos productivos que se ejecutan en el marco del Programa Presupuestal 0118 “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales – Haku Wiñay”, dentro de la PNIF, corresponden al **Objetivo Prioritario 1 (OP1): Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema**

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0	
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 8 de 44	

financiero y al Lineamiento L1.3: Implementar mecanismos que fomenten el acceso y uso de servicios financieros formales, con especial atención en la población con menor acceso.

Entonces, el MIDIS tiene por compromiso “Promover la inclusión financiera de la población vulnerable, para que acceda a los servicios y mercados financieros formales a través de la ejecución de acciones y medidas de acuerdo a sus necesidades, mejorando con ello su calidad de vida”.

El rol del MIDIS en este tema se orienta a revertir la exclusión financiera, con mayor incidencia en zonas rurales y de pobreza, donde se encuentran aún niveles de analfabetismo financiero, poca confianza en el sistema financiero, y una barrera cultural e idiomática, todo lo cual hace necesario diseñar propuestas focalizadas para incluir a millones de peruanos que aún no tienen acceso al sistema financiero.

En la línea de la educación financiera, se busca promover intervenciones que contribuyan al desarrollo de capacidades para el adecuado relacionamiento con los servicios financieros, y promuevan conductas y aptitudes para interactuar y aprovechar las ventajas de dichos servicios.

En el MIDIS, está vigente la Resolución Ministerial N° 044-2015-MIDIS (25.02.15) que aprobó la Directiva N° 002-2015-MIDIS “Lineamientos para el diseño, implementación, seguimiento y mejora continua en la gestión y/o intervenciones en inclusión financiera de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”, que establece las pautas para las líneas de acción en la ejecución de actividades de educación financiera en los Programas Sociales.

En ese sentido, el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES) ha elaborado herramientas básicas de sensibilización y capacitación para los usuarios de los proyectos Haku Wiñay/Noa Jayatai (PP 0118) adecuadas a las condiciones socio-culturales, económicas y organizacionales de los usuarios.

Los instrumentos que se aplican para las actividades y tareas de educación financiera están contenidos en la Agenda Metodológica y Operativa del Facilitador Financiero (AMOFF) para los proyectos del Portafolio 2019.

Durante el año 2020, se están ejecutando 176 proyectos productivos del PP0118 del portafolio 2019, que incluyen la implementación de las actividades del “Producto 2”. La cobertura total de atención es de 36,599 hogares, localizadas en la sierra y selva peruana. La meta estimada para el período agosto a diciembre del 2020, se estima en 10,980 (30%) usuarios capacitados y con asistencia técnica en educación financiera para la inclusión financiera, y de estos 1,098 (10%) usuarios estarán vinculados al sistema financiero formal, ejerciendo sus capacidades de gestión para el acceso y uso de servicios y productos financieros de calidad.

En todas las actividades que se desarrollen se tomará en cuenta la aplicación de los protocolos de prevención sanitaria y los canales de comunicación e interacción disponibles.

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Vice ministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos			Versión: 1.0
	M01.02 Desarrollo de Capacidades			Página 9 de 44

El PIF 2020 se relaciona con la estrategia de implementación de los Proyectos del PP0118, por ello mantiene algunas de las consideraciones vertidas en los PIF de los años anteriores, con ajustes e incorporaciones metodológicas, técnicas y normativas, de acuerdo a la dinámica de los proyectos según los portafolios y ámbito, se promueve la promoción para el acceso a recursos del fondo de Fideicomiso PAME y la gestión de productos financieros de las CMAC – FEPCMAC.

La importancia de la educación financiera se basa en que permite a las personas evitar tomar decisiones del manejo del dinero en función de las circunstancias o espontaneidad, aportándole conocimientos adecuados para decidir el buen destino de sus recursos económicos y financieros, facilitando cumplir con sus objetivos planificados, en el corto y mediano plazo.

Siendo así, la práctica de sus conocimientos de educación financiera permite su inclusión financiera, como un medio para mejorar el bienestar de la población a través del uso responsable de los productos y servicios financieros ofrecidos por las entidades financieras.

Los temas metodológicos consideran mecanismos de interacción presencial, semi-presencial y no presencial. Estos se desarrollan mediante reuniones en campo, el uso de plataformas de comunicación para el teletrabajo y la educación a distancia. De tal manera que los talleres de educación financiera se desarrollarán mediante las modalidades siguientes:

- i) Talleres presenciales, que se ejecutan en pequeños grupos de usuarios con residencia muy cercana entre ellos con la presencia del facilitador financiero,
- ii) Talleres semipresenciales, que se ejecutan recurriendo a las técnicas de volanteo de materiales en físico de capacitación de educación financiera distribuidos por hogares (se reunirán usuarios vecinos o familiares para revisar, analizar, entender y aprender los temas de cada material educativo – dirige un líder financiero), y la entrega de archivos digitales con tutoriales para pequeños grupos de usuarios (con residencia cercana),
- iii) Talleres no presenciales, que se harán mediante el uso de tutoriales audio visuales por internet (se elaborará el link de acceso en YouTube), y difusión radial y televisiva (local y regional), y de contar con las condiciones para la utilización de salas virtuales por zoom, el facilitador financiero se encarga de organizar a grupos de usuarios, garantizando un buen aprendizaje.

En el presente PIF 2020, se detallan y explican las estrategias y modalidad de intervención institucional, proceso de implementación y desarrollo de las actividades de educación financiera, orientaciones metodológicas, medios y herramientas didácticas. También aborda las acciones de monitoreo al desarrollo de la educación financiera, en base a la información suministrada a través de los aplicativos digitales, como: el Módulo de Seguimiento a la Ejecución de Proyectos – SEJPRO y el Sistema de Gestión de Proyectos – SGP. (Información ingresada por el Facilitador financiero, Yachachiq y Coordinador del NEC).

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0		
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 10 de 44		

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo general

Desarrollar capacidades en los usuarios de los proyectos productivos del Programa Presupuestal 0118 “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales – Haku Wiñay” del portafolio 2019, que les permita entender la racionalidad de sus economías y finanzas familiares que les posibiliten tener oportunidades económicas y financieras en los mercados.

1.2 Objetivos Específicos

- Desarrollar capacidades en los usuarios que pertenecen a los proyectos productivos del portafolio 2019, que les permita reconocer las principales características de sus economías familiares, así como conocer los instrumentos financieros que le ayude identificar las posibles soluciones para sus problemas financieros y económicos.
- Desarrollar capacidades de los grupos de interés que conducen emprendimientos rurales inclusivos que les permita reconocer y utilizar los instrumentos financieros adecuados para mejorar la eficiencia de la gestión de dichos emprendimientos.

2. META

Durante el año 2020, están en ejecución 176 proyectos productivos que corresponden al portafolio 2019, que significa la atención de 36,599 usuarios, localizados en la sierra y selva peruana.

La meta estimada para el período agosto a diciembre del 2020, es de 10,980 (30%) usuarios capacitados y con asistencia técnica en educación financiera para la inclusión financiera, y de estos 1,098 (10%) hogares estarán vinculados al sistema financiero formal, ejerciendo sus capacidades de gestión para el acceso y uso de servicios y productos financieros de calidad.

Cuadro N° 3

Proyectos Haku Wiñay/Noa Jayatai en ejecución que consideran actividades para el Fomento de capacidades financieras / Portafolio 2019.

PORTAFOLIO	NUMERO DE NEC	NUMERO DE NE	NUMERO HOGARES
Portafolio 2019 – Selva			
Sub total	25	59	11,100
Portafolio 2019 – Sierra			
Sub total	58	117	25,499

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 11 de 44

Total general	83	176	36,599
----------------------	-----------	------------	---------------

Fuente: Elaborado en base a los datos del Sistema de Gestión de Proyectos – UGPP / 2020

En el año 2020, entre los meses de enero, febrero y parte de marzo, se han incorporado facilitadores financieros para implementar las actividades del Producto 2 (aproximadamente en el 30% de proyectos del Portafolio 2019), cumpliendo con los procedimientos aprobados mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 071-2018-FONCODES/DE (16.04.18) y la Agenda Metodológica y Operativa del Facilitador Financiero – AMOFF. Hasta el mes de agosto se completarán las incorporaciones de facilitadores financieros en los NEC que faltan.

3. ALCANCE

3.1 Contexto de la intervención

FONCODES desarrolla en el Programa Presupuestal 0118 “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales – Haku Wiñay” – Portafolio 2019, la actividad 2.2: “Asistencia técnica a los emprendimientos implementados para la mejora de su gestión económica, financiera y de articulación al mercado”.

3.2 Población objetivo.

La población objetivo está conformada por los usuarios registrados en los proyectos del Programa Presupuestal 0118 “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales – Haku Wiñay”, correspondiente al Portafolio 2019.

3.3 Distribución geográfica de la población objetivo.

Actualmente, la ejecución de actividades de fomento de las capacidades financieras en los proyectos Programa Presupuestal 0118 “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales – Haku Wiñay” del portafolio 2019 está distribuida en ámbitos de intervención de las Unidades Territoriales.

Cuadro N° 4

Localización de Proyectos Haku Wiñay/Noa Jayatai en ejecución por Unidad Territorial - Portafolio 2019.

PORTAFOLIO	UNIDAD TERRITORIAL UT	NEC	PROYECTOS POR NE	USUARIOS
PP.2019 RO Selva	CHACHAPOYAS	3	6	1327
	CHICLAYO	1	3	443
	HUANUCO	2	4	976
	IQUITOS	4	8	1719
	LA MERCED	3	11	1329
	PUCALLPA	5	10	2182
	PUNO	2	4	892
	TARAPOTO	5	13	2232
Sub total		25	59	11100
PP.2019 RO Sierra	ABANCAY	3	6	1344
	AREQUIPA	1	2	400
	AYACUCHO	3	6	1341

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 12 de 44

PORTAFOLIO	UNIDAD TERRITORIAL UT	NEC	PROYECTOS POR NE	USUARIOS
	CAJAMARCA	3	6	1452
	CERRO DE PASCO	2	4	910
	CHACHAPOYAS	2	4	896
	CHICLAYO	2	4	894
	CHIMBOTE	2	4	859
	CUSCO	5	10	2273
	HUANCAVELICA	7	14	2949
	HUANCAYO	1	2	400
	HUANUCO	3	6	1468
	HUARAZ	4	8	1600
	ICA	3	6	1253
	LA MERCED	1	3	448
	LIMA	2	4	896
	MOQUEGUA	1	2	400
	PIURA	4	8	1600
	PUNO	3	6	1344
	TACNA	2	4	901
	TRUJILLO	4	8	1871
Sub total		58	117	25499
Total general		83	176	36599

Fuente: Elaborado en base a los datos del Sistema de Gestión de Proyectos – UGPP / 2020.

4. MARCO LEGAL

- Ley N° 29792 (19.10.11), Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Decreto Supremo N° 003-2020-MIDIS (19.02.20) que aprueba la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Resolución Ministerial N° 046-2020-MIDIS (26.02.20) que aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS (10.10.17), que aprueba el "Manual de Operaciones del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social-FONCODES".
- Resolución Ministerial N° 044-2015-MIDIS (25.02.15) que aprueba la Directiva N° 002-2015-MIDIS "Lineamientos para el diseño, implementación, seguimiento y mejora continua en la gestión y/o intervenciones en inclusión financiera de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social".
- Decreto Supremo N° 255-2019-EF (05.08.19), que aprueba la Política Nacional de Inclusión Financiera y modifica el Decreto Supremo N° 029-2014-EF, que crea la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera.

(...) Los proyectos productivos que se ejecutan en el marco del Programa Presupuestal 0118 - Haku Wiñay/Noa Jayatai, dentro de la PNIF, corresponden

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0	
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 13 de 44	

al Objetivo Prioritario 1 (OP1): Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero y al Lineamiento L1.3: Implementar mecanismos que fomenten el acceso y uso de servicios financieros formales, con especial atención en la población con menor acceso (...)

- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2020-FONCODES/DE, que aprueba la Directiva N° 27-2020-FONCODES/UGPP “Adecuaciones normativas y medidas de vigilancia, prevención y control frente al COVID-19 en la ejecución de los proyectos productivos del FONCODES”.
- Resolución Ministerial N° 190-2012-MIDIS, que aprueba la Directiva N°006-2012-MIDIS “Lineamientos para la focalización de intervenciones para el desarrollo productivo y la generación y diversificación de ingresos de la población en procesos de inclusión”.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 126-2018-FONCODES/DE, que aprueba la versión 2.0 de la Directiva N° 12-2018-FONCODES/UPPM-CSE “Directiva de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento y la evidencia de las intervenciones del Foncodes”.

5. RESPONSABILIDADES

Son responsables de la implementación del presente Plan: los Jefes de las Unidades Territoriales, Supervisores de Proyectos Productivos de las Unidades Territoriales o quien haga sus veces, los Coordinadores Regionales de Supervisión y Supervisores de Proyectos Productivos de la UGPP, el Jefe de la UGPP, así como los Núcleos Ejecutores, Coordinador del NEC, Facilitador Financiero.

6. SIGLAS

- AMOFF: Agenda Metodológica y Operativa del/la Facilitador/a Financiero/a.
- CLAR: Comité Local de Asignación de Recursos.
- CNEC: Coordinador del NEC.
- EF: Educación Financiera
- ERI: Emprendimiento Rural Inclusivo.
- FF: Facilitador Financiero.
- GUEF: Grupo de Usuarios para Educación Financiera.
- HW: Haku Wiñay.
- IFI: Institución Financiera Intermediaria.
- JUT: Jefe de la Unidad Territorial del FONCODES.
- LF: Líder Financiero.
- NE: Núcleo Ejecutor.
- NEC: Núcleo Ejecutor Central.
- NJ: Noa Jayatai.
- PIF: Plan de Inclusión Financiera.
- PP0118: Programa Presupuestal 0118.
- SP-UT: Supervisor de Proyectos de Desarrollo Productivo de la UT.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 14 de 44

- UGPP: Unidad de Gestión de Proyectos Productivos.
- UT: Unidad Territorial.
- Y: Yachachiq.

7. CONTENIDO

7.1 ESTRATEGIAS

FONCODES¹ es un Programa Social, de alcance nacional, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social², que promueve la autonomía económica sostenible y el desarrollo social de la población en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad o exclusión, en el ámbito rural y/o urbano marginal, mediante la generación de oportunidades económicas a través de la implementación de proyectos de desarrollo productivo, de infraestructura y proyectos especiales, entre otros, en alianza con los diferentes actores públicos y/o privados comprometidos con el desarrollo.

La inclusión financiera, es un medio para mejorar el bienestar de la población a través del uso responsable de los productos y servicios financieros ofrecidos por las entidades financieras, el crecimiento económico y la reducción de la informalidad, tal como precisa la SBS. En tal sentido, se espera que los usuarios de los proyectos del Programa Presupuestal 0118 “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales - Haku Wiñay” que implementa FONCODES, también puedan desarrollar capacidades para una mejor comprensión de sus economías y de los instrumentos financieros que ellos puedan aprovechar. Esta intervención se desarrollará mediante la metodología de capacitación para adultos, a cargo del Facilitador Financiero.

Cuadro N° 5

Productos y actividades del Programa Presupuestal 0118 “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales – Haku Wiñay”

PRODUCTOS	ACTIVIDADES
Producto 1: Hogares rurales con economías de subsistencia reciben asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas.	Actividad 1.1. Promoción y conformación de Núcleos Ejecutores y Núcleos Ejecutores Centrales. Actividad 1.2. Capacitación, asistencia técnica y entrega de activos para mejorar la actividad productiva.
Producto 2: Población rural con economías de subsistencia reciben asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de	Actividad 2.1. Asistencia técnica a grupos de interés para la selección e implementación de perfiles de emprendimientos rurales. Actividad 2.2. Asistencia técnica a los emprendimientos implementados para la mejora de su gestión económica, financiera y de articulación al mercado.

¹ Res

² Ter

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0		
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 15 de 44		

emprendimientos rurales.	Actividad 2.3. Promoción de espacios de intercambio comercial local.
--------------------------	---

Fuente: Documento - Anexo N° 2 del Programa Presupuestal 0118 - 2018

7.2 Plan de Inclusión Financiera.

7.2.1 La Educación Financiera en el Programa Presupuestal 0118 - Haku Wiñay/Noa Jayatai.

La Educación Financiera (EF) es un medio para la inclusión financiera, que a la vez es un mecanismo óptimo para la inclusión económica de ciudadanos de los segmentos socioeconómicos pobres y pobres extremos.

Con la EF, se busca promover cambios en las prácticas y hábitos financieros, aunque estos pueden ser mínimos y variados. La propuesta de EF en proyectos Haku Wiñay/Noa Jayatai, intenta combinar los factores atribuibles a las capacidades de las personas que participan de la educación financiera, para:

- Alentar el ahorro y fuentes alternativas de financiamiento.
- Animar la práctica del uso del sistema financiero (ahorro, crédito y otros servicios).
- Contribuir al conocimiento sobre sistemas financieros que aliente confianza en el mismo.
- Contribuir a una mejor gestión de los emprendimientos rurales familiares.
- Favorecer la preparación para afrontar las emergencias y los imprevistos.

Orientación pedagógica.

Se ha establecido una malla curricular por capacidades y competencias para alcanzar los objetivos en la educación financiera.

La estructura de la malla curricular se basa en dos módulos de capacitación, que establecen los contenidos necesarios para desarrollar las capacidades y competencias en los usuarios, para lo cual se aplica la Agenda Metodológica y Operativa del Facilitador Financiero – AMOFF, en los Grupos de Usuarios para

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 16 de 44

Educación Financiera – GUEF, considerando las disposiciones normativas del FONCODES. Los módulos constan de dos partes, que son:

- La Guía Conceptual, en la cual se exponen los contenidos de cada tema que están en la sección de “Temas asociados a las capacidades” de la matriz de estructura curricular; su objetivo es proporcionar al facilitador un marco conceptual completo para que pueda tener la adecuada capacidad analítica y creativa cuando desarrolle los talleres.
- La Guía Metodológica, que orienta la forma de enseñar cada tema, precisando los momentos, tiempos y pautas del ¿qué haremos?, ¿para qué lo haremos?, ¿cómo lo haremos? y ¿con qué lo haremos?.

Los Módulos tienen un enfoque sistémico, que permite desarrollar temas y secciones de forma separada o conjunta, dependiendo de las condiciones espaciales o comunicacionales, como es el escenario actual.

Cuadro N° 6

Estructura de la malla curricular (*)

Módulo	Módulo 1	Módulo 2
	“La Economía en la Familia”	“Los servicios financieros y los emprendimientos”
Competencias básicas a desarrollar	Competencia 1: Los usuarios administran sus recursos económicos y financieros reconociendo la importancia del valor monetario, el bienestar, la planificación y la organización.	Competencia 2: Los usuarios aplican sus conocimientos para la gestión de recursos financieros que permitan fortalecer la capacidad productiva y comercial de sus emprendimientos, tomando en cuenta las ventajas y desventajas de los servicios financieros que oferta el mercado.
Capacidades a desarrollar	1. Los usuarios se reconocen como agentes económicos. (Identifican los componentes de su economía familiar; reconocen los recursos de los que disponen y utilizan en la producción, valorizan la mano de obra, los gastos indirectos, entre otros). 2. Los usuarios entienden el concepto de bienestar económico familiar en su contexto de vida. 3. Los usuarios entienden la importancia de la	1. Los usuarios reconocen la importancia del dinero, su circulación y el valor en la economía. 2. Los usuarios reconocen los servicios financieros (ahorro, crédito, seguros, etc.) y los canales de atención de servicios financieros (agencia, agentes corresponsales no bancarios, cajero automático, etc.). 3. Los usuarios aprenden a seleccionar el crédito financiero más apropiado a sus necesidades.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 17 de 44

Módulo	Módulo 1	Módulo 2
	“La Economía en la Familia”	“Los servicios financieros y los emprendimientos”
	planificación, los riesgos y gestión del presupuesto familiar. 4. Los usuarios saben las ventajas de la organización y asociatividad para gestionar negocios familiares y grupales.	4. Los usuarios entienden sobre la utilidad de los elementos básicos para la gestión de negocios y el funcionamiento de las cadenas productivas para crear oportunidades de hacer negocios.
Temas asociados a las capacidades	- La Racionalidad de la economía familiar (incluye comercialización). (Capacidad 1). - El Valor de los recursos productivos. (Capacidad 2) - Registro de ingresos y gastos - Presupuesto (Capacidad 3) - Importancia de organización y la asociatividad (Capacidad 4)	- La importancia del dinero y su circulación y su relación con los productos y servicios financieros. (Capacidad 5) - El ahorro, el crédito, los seguros y otros servicios financieros y Canales de atención de servicios financieros. (Capacidad 6) - Utilidad de los servicios financieros para gestionar emprendimientos: El Crédito como Inversión productiva (Capacidad 7). - El Emprendimiento, costos, precios, punto de equilibrio, utilidades y mercadeo (La cadena productiva como oportunidades de hacer negocio) (Capacidad 8)

Fuente: Elaboración en base a la Agenda Metodológica y Operativa del Facilitador Financiero – AMOFF- PP0118. (*) Estos dos módulos son los principales para el proceso de educación financiera.

7.2.2 Implementación y desarrollo de las actividades en el proceso de educación financiera.

- La implementación y desarrollo de las actividades en el proceso de educación financiera, se ejecutan organizando usuarios dentro del Núcleo Ejecutor para una mejor administración del tiempo y los recursos.
- Un Núcleo Ejecutor (NE) está conformado en promedio por 100 hogares usuarios (en algunos casos están conformados por 200 hogares usuarios) y en éste se organizan 3 grupos (entre 30 y 35 hogares usuarios) denominados “Grupo de Usuarios para Educación Financiera (GUEF). A la vez, los núcleos ejecutores conforman un NEC con un promedio de 400 hogares usuarios y

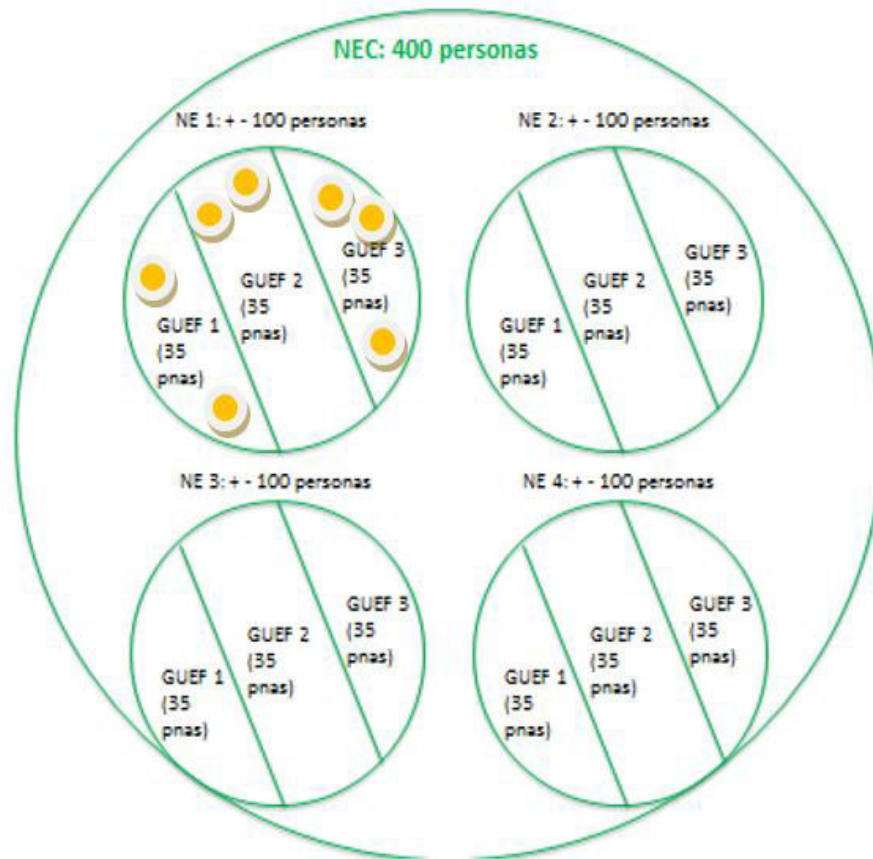
 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos			Versión: 1.0	
	M01.02 Desarrollo de Capacidades			Página 18 de 44	

para fines pedagógicos se organizan 12 GUEF, excepcionalmente puede haber más.

- Para atenuar las condiciones de la coyuntura de emergencia sanitaria, se tiene que conformar alternativamente grupos con menor número de usuarios dentro de los GUEF; con ellos, se planificará y coordinará horarios de reuniones para los talleres, definir los canales y modalidades de comunicación y, determinar el tema o temas establecidos en los módulos. Para ello, se establecerá un canal de comunicación permanente con los agentes externos contratados por el NEC, como orienta la Directiva N° 27-2020-FONCODES/UGPP “Adecuaciones normativas y medidas de vigilancia, prevención y control frente al COVID-19 en la ejecución de los proyectos productivos del FONCODES”.

Estructura Organizacional para la Ejecución de actividades de educación financiera.

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0	
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 19 de 44	



- En condiciones normales al séptimo mes de iniciada la ejecución del proyecto productivo se realiza el concurso público para la selección de facilitadores/as financieros/as y al inicio del octavo mes, el NEC celebra contrato con el profesional seleccionado. Pero, esto variará de acuerdo a una evaluación de avances de ejecución que implemente FONCODES o por factores no normales bajo el contexto de emergencia sanitaria, u otros factores.
- Los facilitadores financieros seleccionados son capacitados en talleres que se desarrollan en cada sede de la Unidad Territorial durante 3 días (para el 2020 se utilizará principalmente herramientas virtuales – Remoto).
- El facilitador financiero cumplirá con la capacitación a usuarios en conocimientos financieros básicos, asistencia técnica y registro de operaciones financieras, para el cual elaborará un cronograma mensual de actividades, considerando entre otros, las actividades, secuencia y periodo de ejecución señalados en el documento denominado “Agenda Metodológica y Operativa del Facilitador Financiero – AMOFF”, lo cual se realiza en coordinación con el Coordinador del NEC, los directivos de los núcleos ejecutores y los usuarios que pertenecen a los GUEF. En paralelo, El/la facilitador/a financiero/a capacita a los Yachachiq, para que apoyen algunas

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0	
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 20 de 44	

labores de EF. Los canales de contacto y comunicación se establecerán en concordancia a las normas institucionales y el contexto nacional de emergencia por la pandemia COVID –19.

7.2.3 Aspectos Metodológicos.

a) Roles y tareas del Facilitador/a Financiero/a.

Uno de los principales desafíos para todo facilitador financiero, es mantener a los participantes motivados y atentos durante todo el proceso de sensibilización y capacitación, a fin de que ellos y ellas logren por sí mismos aprendizajes: indagando, analizando, reflexionando y dialogando con otros/as; es decir, siendo protagonistas de sus aprendizajes.

Como responsables de la facilitación de los procesos de aprendizaje, deben administrar los espacios y momentos de enseñanza, activar los conocimientos y las experiencias previas (saberes previos), promover el intercambio, el debate y los consensos, ayudar a procesar, sistematizar y generar nuevos conocimientos, aprendiendo junto con los/las participantes.

Para la ejecución de las actividades, se consideran mecanismos de interacción presencial, semipresencial y no presencial. Estos se desarrollan mediante reuniones en campo, el uso de plataformas de comunicación para el teletrabajo y la educación a distancia. De tal manera que los talleres de educación financiera se desarrollarán mediante las modalidades siguientes:

- i) Talleres presenciales, que se ejecutan en pequeños grupos de usuarios con residencia muy cercana entre ellos con la presencia del Facilitador Financiero. Al respecto, deberá cumplirse el distanciamiento necesario, uso de mascarilla, no deberá excederse el número de personas establecida en los protocolos sanitarios, entre otras medidas autorizadas por la Autoridad de Salud, de conformidad con las medidas para hacer frente al COVID 19 u otras medidas sanitarias.
- ii) Talleres semipresenciales, que se ejecutan recurriendo a las técnicas de volanteo de materiales en físico de capacitación de educación financiera distribuidos por hogares (se reunirán usuarios vecinos o familiares para revisar, analizar, entender y aprender los temas de cada material educativo – dirige un líder financiero), y la entrega de archivos digitales con tutoriales para pequeños grupos de usuarios (con residencia cercana).
- iii) Talleres no presenciales, que se harán mediante el uso de tutoriales audio visuales por internet (se elaborará el link de acceso en YouTube), y difusión radial y televisiva (local y regional), y de contar con las condiciones para la utilización de salas virtuales por zoom, el facilitador financiero se encarga de organizar a grupos de usuarios, garantizando un buen aprendizaje.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0	
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 21 de 44	

Para cumplir el rol de docencia, los/as facilitadores/as financieros/as cumplen las siguientes tareas:

1

Preparar y desarrollar el proceso de capacitación (talleres y sesiones) disponiendo de los recursos necesarios para su buen desarrollo

2

Aplicar las estrategias metodológicas (técnicas y recursos) y elaborar los instrumentos y materiales didácticos necesarios, tomando en cuenta la interculturalidad para la interacción respetuosa entre personas pertenecientes a entornos culturales diferentes

3

Presentar los objetivos, los contenidos y la metodología a los y las participantes

4

Estimular la participación, animando el interés por el intercambio de ideas y experiencias, la reflexión colectiva y el debate, alentando el interaprendizaje

5

Brindar indicaciones claras para el desarrollo de las actividades y el uso de los materiales de capacitación

6

Hacer seguimiento al proceso y logros de aprendizaje obtenidos por los y las participantes

7

Utilizar y promover el uso de un lenguaje inclusivo, del trato igualitario entre hombres y mujeres, en todo momento y espacio del proceso de capacitación, alentando la inclusión sin diferencias

b) Estructura metodológica de los módulos de capacitación aplicada en el proceso de educación financiera con los usuarios de proyectos HW/NJ.

Todo aprendizaje es significativo y efectivo, cuando se combina la posibilidad de observación con la experimentación activa: aprender haciendo. Por ello, más allá del tema o contenido a abordar, se tiene que utilizar modalidades que fomenten ese proceso de aprendizaje.

Cada Módulo está diseñado para desarrollarse en talleres interactivos con una duración de no más de 3 horas cada uno, considerando el desarrollo de 2, 3 o 4 temas por vez. Las jornadas pueden combinarse dependiendo de la

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos			Versión: 1.0
	M01.02 Desarrollo de Capacidades			Página 22 de 44

disposición de los grupos de participantes y *la modalidad del taller*, debiendo estructurarse las actividades con flexibilidad de acuerdo con el avance de cada grupo. Los temas y contenidos se enfocan atendiendo las características generales del público objetivo sin emplear esquemas rígidos, para esto cada facilitador/a debe adecuar la propuesta a la realidad del público objetivo.

La estructura metodológica de los talleres, parte de los saberes, experiencias individuales y/o colectivas y conocimientos, continúa con la recuperación y conexión de los contenidos con los objetivos. En cada sesión, se establecen los siguientes momentos:

- **Contextualización cultural de Saberes**



Este momento previo permite detectar y valorar las prácticas y experiencias desde el punto de vista del rescate de saberes, mediante la descripción de actividades propias de su entorno familiar y comunal

1.- MOTIVACIÓN



Busca animar el interés por el tema conectando con algunas ideas preestablecidas que ayuden a motivar el interés en los temas de agenda, fomentando la integración y el buen ánimo para el desarrollo de la sesión.

2.- RECUPERANDO CONOCIMIENTOS PREVIOS



Trata de recuperar los saberes previos, en relación al tema que se quiere abordar, teniendo en cuenta la experiencia personal y ocupacional de las y los participantes.

Es necesario saber escuchar, dejar expresarse, no criticar, ni juzgar, para alentar en un clima de confianza la comunicación de ideas, pareceres, dudas, comentarios, ocurrencias emocionales positivas.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0	
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 23 de 44	

3.- PRESENTACIÓN DE CONTENIDOS

Transmite de forma organizada y dosificada los contenidos claves correspondientes a cada uno de los temas del Módulo en el desarrollo del taller. Se utiliza esquemas y presentaciones breves con los contenidos más importantes (laminas, videos, audios, teatro, y otros materiales de apoyo didáctico). De ser necesario el facilitador incorporará técnicas de comunicación virtual, auditiva o visual, impresiones para lectura y análisis de contenidos.

Para terminar esta sesión se hacen plenarias, que servirán para presentar los resultados y preguntas producto de la sesión interactiva, fortaleciendo los conocimientos y compartiendo las inquietudes que la presentación y el trabajo previo hayan generado.

Tomar en cuenta que es más importante la calidad del aprendizaje que la cantidad de información que se pueda proveer, y que será más significativo ese nuevo conocimiento si las y los participantes lo pueden integrar a su experiencia práctica y responda a sus intereses.

4.- APORTANDO: SINTESIS DE LO APRENDIDO Y SU APLICACIÓN

Este momento ubica a las y los participantes en la condición de contribuir con su nuevo conocimiento en la resolución de situaciones prácticas con lo aprendido. Además, es el momento de fortalecer el aprendizaje y de animar su puesta en práctica.

c) Módulos y talleres de educación financiera – Proyectos PP-0118 / Portafolio 2019.

El/la facilitador/a financiero/a desarrolla actividades distribuidas en: i) la orientación de los grupos de interés, promoción, selección de emprendimientos rurales inclusivos y ii) el proceso de educación financiera.

El facilitador financiero en el proceso de educación financiera cumple con ejecutar módulos básicos y de reforzamiento. Así como actividades de asistencia técnica y seguimiento a usuarios.

Cuadro N° 7

Talleres y asistencia técnica durante el proceso de educación financiera

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 24 de 44

PROCESO DE EDUCACION FINANCIERA – Año 2020.
I. CAPACITACION A USUARIOS EN CONOCIMIENTOS FINANCIEROS BASICOS.
Taller de Sensibilización y formación de los GUEF – elección de líderes financieros. – dirigido al 100% de usuarios.
Taller del Módulo 1: La Economía Familiar – dirigido al 100% de usuarios.
Taller del Módulo 2: Los servicios financieros – dirigido al 100% de usuarios.
Taller de Reforzamiento de los temas de los módulos 1 y 2 – dirigido al 100% de usuarios (Prácticas y simulaciones para el uso de tecnologías e instrumentos financieros)
II. ASISTENCIA TECNICA
Fortalecimiento de capacidades financieras para el acceso a servicios financieros de acuerdo a la demanda de usuarios
Asistencia Técnica para la gestión y uso de servicios financieros de acuerdo a la demanda de los grupos de interés y hogares usuarios.
III. REGISTRO DE OPERACIONES FINANCIERAS
Seguimiento a las operaciones financieras que realizan los usuarios en el sistema financiero.
Registro y la actualización de la información de Educación Financiera en el SEJPRO

Fuente: Elaboración en base a la Agenda Metodológica y Operativa del Facilitador Financiero – AMOFF-v4 - PP0118.

7.3 HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS PARA LA EDUCACIÓN FINANCIERA.

Los módulos de capacitación e instrumentos técnicos que están en la AMOFF, han sido estructurados con una lógica que permite los aprendizajes de manera modular e interactiva; es decir, se pueden implementar los módulos de manera independiente o por sesiones; sin embargo, es necesario seguir la lógica de aprendizaje incluido en los lineamientos de inclusión financiera: Pagos – Ahorro – Seguro – Crédito. (Lineamientos del MIDIS).

Todas las actividades que se desarrollan en el proceso de Educación Financiera, se encuentran en la Agenda Metodológica y Operativa del Facilitador Financiero – AMOFF, como se muestra en la imagen siguiente:



Agenda Metodológica y Operativa del Facilitador Financiero
CONTENIDO
- Documento 1: GUÍA METODOLÓGICA Y DE EJECUCIÓN PARA EL FACILITADOR FINANCIERO - Documento 2:

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos			Versión: 1.0
	M01.02 Desarrollo de Capacidades			Página 25 de 44

7.3.1 Desarrollo de Talleres y asistencia técnica en la Educación Financiera.

a) Las actividades para fomentar el desarrollo de capacidades financieras con la educación financiera, son:

- La transferencia de las herramientas y conocimientos de educación financiera a los integrantes del GUEF conformados en los NE.
- La ejecución de talleres y asistencia técnica mediante las modalidades: presencial (grupos con promedio de 10 participantes en locales abiertos), semipresencial (grupos de participantes cercanos a sus viviendas) y virtual/a distancia (según la disponibilidad de los canales de comunicación).
- Evaluaciones para medir los niveles de asimilación y práctica de conocimientos.
- Capacitación a los Yachachiq para el proceso de acompañamiento.
- Asistencia técnica en gestión económica y financiera a los emprendimientos rurales colectivos e individuales para el acceso a servicios financieros, que ofrecen las IFI, entre ellas las que cuentan con recursos del fondo de fideicomiso PAME y productos ad hoc que oferta las cajas municipales adscritas al Convenio de Cooperación Interinstitucional FONCODES – FEPCMAC.
 - Sensibilización a los y las líderes financiero/as locales para el compromiso voluntario de servicios a la comunidad en mantener la representatividad organizacional de los GUEF después del término de intervención de los proyectos.

b) Los módulos de capacitación y los talleres, tienen las siguientes características:

b.1 Taller de Sensibilización y conformación de los GUEF.

- La emergencia sanitaria y las medidas de prevención del COVID19.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0	
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 26 de 44	

- Motivación y compromiso de participación en el proceso de educación financiera, la inclusión financiera y económica. Precisando los beneficios y compromisos que implica.
- Mecánica operativa para implementar la educación financiera en los proyectos del PP 0118 – HW/NJ.
- Metodología para desarrollar los talleres y eventos de educación financiera.
- Rol y responsabilidades del participante.
- Conformación del GUEF y elección del Líder Financiero.

• **Módulo 1: La economía familiar:**

Tema 1: Economía Familiar y el valor de los recursos.

Tema 2: Bienestar familiar y riesgos.

Tema 3: Presupuesto y estrategias financieras en la familia.

Tema 4: Organización y asociatividad para la gestión de emprendimientos.

• **Módulo 2: Los servicios financieros y los emprendimientos.**

Tema 1: La importancia del dinero y su circulación.

Tema 2: El ahorro, el crédito, los seguros y otros servicios financieros.

Tema 3: Utilidad de los servicios financieros para gestionar emprendimientos.

Tema 4: El Emprendimiento, costos, precios, punto de equilibrio, utilidades y mercadeo.

Los módulos 1 y 2, más el Taller de Sensibilización, cuentan con guías conceptuales y metodológicas.

b.2 Taller de Reforzamiento en los temas de los Módulos 1 y 2.

Los talleres de reforzamiento deben consistir en repasar y aclarar brevemente los conocimientos teóricos impartidos en los talleres de capacitación. Se desarrolla sesiones de simulaciones, prácticas y ensayos utilizando los instrumentos didácticos y medios que se emplean en el uso real de los servicios financieros que existen en el mercado. Tiene alcance a todos los integrantes del GUEF (se desarrolla mediante las diferentes modalidades de convocatoria / interacción / reunión).

Los temas que se desarrollan en los talleres resultan de la lectura de los resultados de las pruebas de entrada y salida (de ser posible), de las

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0	
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 27 de 44	

observaciones de comportamiento y testimonios, así como por la demanda de los usuarios.

Se sigue la misma lógica metodológica y modalidades de los talleres básicos. Utiliza los materiales didácticos aplicados en los talleres básicos, además se pueden incorporar más elementos dinámicos para las prácticas, entre ellos videos captados de fuentes confiables que se difunden en la redes sociales (SBS, BCRP, MEF, MINEDU, IEP, entre otras instituciones), por ejemplo: técnicas para el reconocimiento de los billetes y monedas genuinos, simuladores para el uso del cajero automático, uso de la tarjeta de débito en diferentes plataformas de servicio, simulaciones para hacer trámites de servicios en una IFI, transacciones en los mercados de bienes y servicios, información de datos financieros (tasas de interés, fuentes de financiamiento, riesgos, acceso a fuentes de financiamiento de crédito etc.).

Los usuarios que no han asistido o participado en los talleres básicos pueden solicitar su participación del taller. Se programa y ejecuta de acuerdo al cronograma propuesto por el FF.

7.4 ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Las actividades de implementación abordan los siguientes puntos:

- Planificación y programación de actividades de acuerdo a lo establecido en el Expediente técnico de cada proyecto productivo Haku Wiñay/Noa Jayatai - portafolio de financiamiento 2019.
- Asignación del presupuesto para el Fomento de capacidades financieras (Recursos financieros transferidos a los NEC).
- Selección y contrato de los/las facilitadores/as financieros/as.
- Transferencia metodológica de los módulos aplicables en los talleres a los/las facilitadores/as financieros/as.
- Preparación de instrumentos y medios para capacitación.
- Desarrollo secuencial de talleres y eventos de asistencia técnica de acuerdo a las diversas modalidades de participación e interacción (facilitador – usuario).
- Seguimiento al desempeño de los agentes operadores del proceso de educación financiera y corregir las deficiencias identificadas.
- Identificación y fortalecimiento a las iniciativas de gestión de negocios familiares EFI y ERI.
- Articulación interinstitucional y sectorial.
- Seguimiento, revisión y evaluación de las actividades y resultados.

El contenido de estos ítems está vinculado al Anexo N° 2.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social				Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos				Versión: 1.0	
	M01.02 Desarrollo de Capacidades				Página 28 de 44	

8. CRONOGRAMA

8.1 Actividades de educación financiera a cargo de los facilitadores/as financieros/as en los GUEF.

Cuadro N° 8

**Actividades de Educación Financiera a nivel de usuarios.
Portafolio 2019 - agosto a diciembre 2020.**

ACTIVIDADES	EJECUCION AÑO 2020				
	A	S	O	N	D
I.- CAPACITACION A USUARIOS EN CONOCIMIENTOS FINANCIEROS BASICOS					
✓ Sensibilización y formación de los GUEF – elección de líderes financieros.					
✓ Talleres del Módulo 1: La economía familiar					
✓ Talleres del Módulo 2: Los servicios financieros y los emprendimientos					
✓ Taller de Reforzamiento de los temas de Módulos 1 y 2 dirigido a todos los usuarios					
II.- ASISTENCIA TECNICA					
✓ Fortalecimiento de capacidades financieras para el acceso a servicios financieros de acuerdo a la demanda de usuarios					
✓ Asistencia Técnica a usuarios en el uso de servicios y productos financieros- Grupal e individual.					
III.- REGISTRO DE OPERACIONES FINANCIERAS					
✓ Seguimiento a las operaciones financieras de los usuarios en el sistema financiero.					
✓ Registro y actualización de información de Educación Financiera en el SEJPRO					

Relacionado con el Cuadro N° 01 - Proyectos Haku Wiñay/Noa Jayatai en ejecución que implementan el Componente Fomento de capacidades financieras - Portafolio 2019.

8.2 Actividades para el fomento de capacidades financieras con la educación financiera a cargo de la UGPP.

Estas actividades son puntuales y corresponde a las acciones de implementación y seguimiento que cumplirá el equipo de trabajo designado por la UGPP.

Cuadro N°9

Actividades para el Fomento de Capacidades Financieras - Año 2020

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
----	-------------	------------------	------	-----	-----	-----	-----	-----

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 29 de 44

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Revisión de la Agenda Metodológica y Operativa del Facilitador Financiero – AMOFF de acuerdo a las nuevas disposiciones técnicas y normativas.	Documen to	1	X				
2	Producción de materiales de educación financiera en digital para la difusión en las UUTT.	Archivo digital	1	X	X			
3	Producción de materiales de educación financiera en alianza con la FEPCMAC - Spot radiales cortos de educación financiera.	Material editado	1			X	X	
4	Seguimiento al avance de las actividades de educación financiera en los proyectos en ejecución a nivel de las UUTT.	Informe	N/D		X	X	X	X

9. PRESUPUESTO

En los proyectos del Programa Presupuestal 0118 “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales – Haku Wiñay”, se asignan presupuestos para la Actividad: 2.2. Asistencia técnica a los emprendimientos implementados para la mejora de su gestión económica, financiera y de articulación al mercado - **d) Desarrollar Capacidades en Gestión de Unidades de producción y promoción del ahorro**, por un monto global aproximado de 5,738,345 soles en el ámbito de la sierra y de 2,608,754 soles en ámbitos de la selva.

Cabe indicar que el presupuesto requerido para la implementación de las actividades de educación financiera, que se consideran en el presente Plan de Inclusión Financiera 2020, se financian con los recursos financieros que han sido transferidos por FONCODES a los NEC, sobre la base del presupuesto de los proyectos aprobados por la Unidad Territorial de FONCODES

Los presupuestos se encuentran consignados en los expedientes técnicos de los proyectos, programados en los planes operativos del NEC, en concordancia a ellos se

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 30 de 44

elaboran los planes de trabajo de los facilitadores financieros (Agenda Metodológica y Operativa del Facilitador Financiero – AMOFF) y se aplican de acuerdo a los procedimientos aprobados por FONCODES mediante la RDE N° 071-2018-FONCODES/DE.

10. INDICADORES

Los indicadores están referidos al acceso, uso, participación y aprendizaje de los usuarios. Estos son:

Cuadro N° 10

Indicadores de acceso, uso, participación y aprendizaje de Educación Financiera (período agosto – diciembre 2020).

EXPRESIÓN	INDICADOR	META ANUAL	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD (#)	RESPONSABLES
Número de cuentas de ahorro / número de usuarios capacitados	Porcentaje de usuarios capacitados que poseen cuentas de ahorros	5% (549)	- Imagen de voucher o datos digitales provenientes de la IFI que indican la apertura de una cuenta de ahorro. - Reporte SEJPRO	Trimestral	UT, Facilitador/a Financiero/a
Número de usuarios que acceden a créditos de banca formal / número de usuarios capacitados	Porcentaje de usuarios capacitados que acceden a créditos de las IFI formales.	2.5% (274)	- Imagen de voucher o datos digitales provenientes de la IFI que indican la obtención de un crédito. - Reporte SEJPRO	Trimestral	UT, Facilitador/a Financiero/a
Número de usuarios con nota aprobatoria / número de usuarios capacitados (Conocimiento y comportamiento Financiero) (+)	Porcentaje de usuarios capacitados en talleres con nota aprobatoria	80 %	- Registro de Imagen o datos digitalizados de evaluación individual a usuarios. - Reporte SEJPRO	Trimestral	UT, Facilitador/a Financiero/a
Número de usuarios que realizan operaciones de servicios financieros /	Porcentaje de usuarios capacitados que realizan operaciones de servicios	10 % (1,098)	- Imagen de voucher o datos digitales provenientes de la IFI correspondiente a cada operación financiera realizada	Trimestral	UT, Facilitador/a Financiero/a

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos			Versión: 1.0	
	M01.02 Desarrollo de Capacidades			Página 31 de 44	

EXPRESIÓN	INDICADOR	META ANUAL	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD (#)	RESPONSABLES
número de usuarios capacitados (Actitud Financiera)	financieros en IFI regulados y no regulados.		por el usuario. - Reporte SEJPRO.		
Número de usuarios capacitados	Número de usuarios capacitados	10,980	Registro de participación en talleres / Reporte SEJPRO	Trimestral	UT, Facilitador/a Financiero/a
Número de talleres de capacitación ejecutados	Número de talleres de capacitación ejecutados	633	Registro visual - Actas de ejecución de Talleres / Reporte SEJPRO	Trimestral	UT, Facilitador/a Financiero/a

Fuente: Elaborado por los especialistas encargados del Fomento de Capacidades Financieras – UGPP. –
 (+) Se aplica la evaluación de entrada y salida a los usuarios (solo si las condiciones didácticas e interacción lo permitan).
 (#) Se hará una sola medición a fin del año.

La recolección de datos en campo se efectuará con apoyo del Yachachiq y el registro de la información en los sistemas aplicativos de FONCODES está a cargo del facilitador financiero, en tanto que la validación y aprobación están a cargo del Coordinador del NEC y el especialista de la Unidad Territorial.

11. MONITOREO Y EVALUACION

11.1 Consideraciones para el Monitoreo y mejora continua.

En las unidades territoriales del FONCODES, el Equipo de Proyectos Productivos aplica las normas de supervisión y seguimiento durante la ejecución de los proyectos; supervisan selectivamente las actividades relacionadas a educación financiera que están a cargo de los agentes externos (Coordinador de NEC, Facilitador/a Financiero/a y Yachachiq).

En la Unidad de Gestión de Proyectos Productivos – UGPP, un Equipo encargado del Plan de Inclusión Financiera, hace seguimiento al cumplimiento de las actividades e ingreso de información mediante el Sistema de Gestión de Proyectos (SGP) y el Sistema de Información, Seguimiento y Control de las Operaciones (SISCO).

11.2 Relacionamiento entre operadores del proceso.

Las actividades que realizan en el proceso de educación financiera, inician con la selección y contratación de facilitadores/as financieros por parte de los NEC, quienes se encargan de la implementación de las actividades de educación financiera, promoción

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 32 de 44

de emprendimientos rurales y la generación de información organizada según los requerimientos técnicos de la UGPP/FONCODES (durante trece meses).

La Unidad Territorial se encarga de capacitar y supervisar a los/as facilitadores/as financieros mediante talleres de inducción y transferencia de instrumentos operativos y normativos.

11.3 Actividades de monitoreo y mejora continua.

Las actividades de educación financiera se ejecutan a nivel de los usuarios del NEC, organizados en los GUEF y el monitoreo corresponde a las UUTT y la UGPP, según el cronograma siguiente:

Cuadro N° 11

Cronograma de actividades para monitoreo y mejora continua

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA – AÑO 2020					RESPONSABLE
	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Seguimiento al avance de las actividades de educación financiera en los proyectos HW/NJ.						EQUIPO UT / UGPP
Monitoreo al avance de indicadores mediante el SEJPRO/SISCO (*)						EQUIPO UT / UGPP

Fuente: Elaborado por los especialistas encargados del Fomento de Capacidades Financieras - UGPP

(*) Indicadores señalados en el Cuadro N° 10.

12. ANEXOS

- Anexo N° 1 Perfil del usuario o la usuaria de los hogares que han recibido capacitación y asesoramiento en educación financiera.
- Anexo N° 2 Proceso de implementación.
- Anexo N° 3 Procedimiento metodológico para desarrollar un módulo mediante taller de capacitación a los usuarios.
- Anexo N° 4 Formatos del Facilitador Financiero.

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Vice ministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES		Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos				Versión: 1.0
	M01.02 Desarrollo de Capacidades				Página 33 de 44

Anexo N° 1

Perfil del usuario o la usuaria de los hogares que han recibido capacitación y asesoramiento en educación financiera

Los módulos de capacitación e instrumentos técnicos están estructurados con una lógica que permiten aprendizajes en adultos de manera modular; es decir, se ejecutan los talleres por diversas modalidades de comunicación de acuerdo con las condiciones y características de los usuarios y su entorno, tanto en la sierra como en la selva.

Concluido el proceso de educación financiera, el perfil de los usuarios y las usuarias que han recibido capacitación y asesoramiento técnico en educación financiera, se caracteriza por:

- Tener adecuados criterios para tomar decisiones con relación a sus recursos económicos y financieros, sea cual fuere su condición social o nivel de instrucción escolarizada.
- Tener conocimiento de las facilidades y riesgos que existen en el mercado de servicios financieros.
- Saber diferenciar a los actores y factores que promueven los servicios financieros.
- Poseer las capacidades de influir entre los miembros de su hogar para tomar decisiones acerca del ahorro, el crédito, el seguro y otros servicios financieros.
- Mostrar habilidades para asumir cargos directivos en su comunidad, como por ejemplo el de ser tesorero o agente vinculador con el mercado de servicios financieros.
- Ostentar la capacidad de organizar su economía familiar a partir del manejo eficiente presupuestal.
- Habilidades para gestionar pequeños emprendimientos productivos o de servicios, que les permita generar ingresos familiares permanentemente.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0	
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 34 de 44	

Anexo N° 2

Proceso de implementación.

La estrategia de implementación, contempla actividades de preparación de instrumentos, medios y recursos, así como la ejecución de actividades en el proceso de educación financiera, con la perspectiva de brindar las condiciones para el cumplimiento de objetivos y el fortalecimiento de capacidades de las familias usuarias.

1. Preparación de instrumentos y medios

- Definir los parámetros del fortalecimiento de capacidades financieras.
 - Instrumental operativo (Corpus teórico – Metodológico).
 - Instruir y fortalecer capacidades de los agentes locales en las unidades territoriales. (Facilitadores financieros, líderes financieros, yachachiq).
 - Modalidad de interacción entre facilitador y usuario (según protocolos).
- Desarrollo de instrumentos y medios de capacitación.
 - Módulos de capacitación (edición completa).
 - Material de apoyo (Cajero, Láminas, billetes, telones, videos, dípticos).
 - Materiales audio visuales para uso virtual, radial y televisivo.
 - Láminas didácticas de apoyo conceptual.
 - Formatos diversos para registros.
 - Cuaderno de anotaciones del participante.

2. Desarrollo de actividades para el Fomento de Capacidades Financieras

La estrategia de implementación del fomento de capacidades financieras comprende fundamentalmente:

- Planificación y programación de actividades de acuerdo a lo establecido en el Expediente técnico de cada proyecto productivo Haku Wiñay/Noa Jayatai - portafolio de financiamiento 2019.
- Asignación del presupuesto para el Fomento de capacidades financieras (Recursos financieros transferidos a los NEC).
- Selección y contrato de los/las facilitadores/as financieros/as.
- Transferencia metodológica de los módulos aplicables en los talleres a los/las facilitadores/as financieros/as.
- Preparación de instrumentos y medios para capacitación.

 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Código: M01.02.PL.40		
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Versión: 1.0 Página 35 de 44		

- Desarrollo secuencial de talleres y eventos de asistencia técnica de acuerdo a las diversas modalidades de participación e interacción (facilitador – usuario).
- Seguimiento al desempeño de los agentes operadores del proceso de educación financiera y corregir las deficiencias identificadas.
- Identificación y fortalecimiento a las iniciativas de gestión de negocios familiares EFI y ERI.
- Articulación interinstitucional y sectorial.
- Seguimiento, revisión y evaluación de las actividades y resultados.

3. Vinculación de agentes - FONCODES / HW-NJ.

Las diferentes actividades que dinamizan el fomento de capacidades financieras, se inician con la selección y contratación del facilitador financiero por parte de los NEC, agente que se encarga de la implementación de las actividades de educación financiera y gestión de emprendimientos rurales, en estrecha coordinación y coparticipación del Coordinador de NEC, Yachachiq y líder financiero. Estos agentes externos son:

- **Coordinador del NEC.**

Es un profesional contratado por el NEC, encargado de la gestión técnica y administrativa de los proyectos, en coordinación permanente con el ORNEC.

- **Facilitador Financiero.**

Es una persona natural contratada por el NEC, responsable de realizar las funciones de promoción para articulación de las actividades productivas y emprendimientos del proyecto, para una mejor inserción en el mercado de bienes y servicios, mediante el desarrollo de las capacidades en gestión de negocios rurales y **educación financiera**.

- **Yachachiq.**

Es un campesino o campesina que sabe y enseña, es un talento local, un líder tecnológico o técnico agropecuario, reconocido en la comunidad, que radica en la zona de intervención del proyecto, cuya función específica es brindar la capacitación y asistencia técnica a los hogares usuarios, de acuerdo al expediente técnico del proyecto aprobado y al Plan Operativo del NEC.

- **Líder financiero.**

El líder financiero es el usuario que por sus habilidades para interpretar los temas relacionados a la educación financiera es elegido por el GUEF; el facilitador financiero complementa su formación y capacidad técnica. No percibe incentivo económico, es voluntario.

El líder financiero, al finalizar el proceso de educación financiera, está capacitado para apoyar a los demás usuarios en la interpretación de los vouchers de depósito, en

 PERÚ			Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos			M01 Gestión de Proyectos Productivos			Versión: 1.0
			M01.02 Desarrollo de Capacidades			Página 36 de 44

la lectura de los estados de cuenta, el uso de los cajeros y la tarjeta de débito, manejo básico de aplicativos virtuales para la vinculación al sistema financiero.

El personal de las Unidades Territoriales y la UGPP, realizan el seguimiento y monitoreo permanente, mediante el uso de herramientas informáticas, que son:

- El SEJPRO. Significa “Seguimiento a la Ejecución de Proyectos”, es el aplicativo informático mediante el cual se realiza el recojo de información de la ejecución física y financiera del proyecto, también permite la reformulación de la información aprobada en el CTAP, como es el presupuesto, padrón de hogares, cronogramas y otros. Esta definición estará vigente hasta la implementación del aplicativo móvil.
- El SGP. Es el “Sistema de Gestión de Proyectos”, para el uso del personal de FONCODES, mediante el cual se procesa los reportes de la información suministrada previamente por el SEJPRO.
- El SISCO. Significa “Sistema de Información para el Seguimiento y Control Operativo”, emite reportes de consistencia de información, es una herramienta de apoyo a las unidades territoriales para la consistencia y actualización permanente de la información.

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0		
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 37 de 44		

Anexo N° 3

Metodología para desarrollar un módulo mediante taller de capacitación a los usuarios.

1. Instrumento metodológico de capacitación.

La Agenda Metodológica y Operativa del Facilitador Financiero – AMOFF, se refiere al conjunto de orientaciones metodológicas, pedagógicas, didácticas, técnicas, normativas e instrumentos de aplicación en el proceso de educación financiera que permite el fomento de capacidades financieras para la inclusión financiera de los hogares usuarios participantes en los proyectos productivos Haku Wiñay/Noa Jayatai del Programa Presupuestal 0118 “Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales – Haku Wiñay que corresponden al portafolio del año 2019. Está estructurado en tres partes, que son: Documento 1 < Guía metodológica y de ejecución para el facilitador financiero >, Documento 2 < Módulos para educación financiera > y Documento 3 < Mecanismos operativos >, el operador principal es el agente externo Facilitador Financiero.

2. Estructura básica de los módulos de capacitación.

2.1 Módulo 1: La Economía en la Familia

Tema 1	La Economía Familiar
Objetivo de Aprendizaje	Usuarios y usuarias reconocerán la actividad económica como un aspecto de su vida familiar
Contenidos	Nuestra familia - La familia en nuestras vidas - Qué es economía familiar - Aspectos con valor económico en la familia.
	La actividad económica en la familia - Actividades económicas
	Los Recursos - Los que se ven - Los que no se ven
	Valorizando nuestros recursos.
Tema 2	Bienestar familiar y los riesgos
Objetivo de Aprendizaje	Usuarios y usuarias aplicarán la noción de valor económico a su bienestar familiar mediante la reflexión sobre su experiencia personal y colectiva.
Contenidos	Nuestro bienestar - ¿Qué es estar bien para nosotros/as?: exploración de ideas y experiencias; comprensión colectiva sobre el concepto de

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 38 de 44

	bienestar; descripción de elementos que lo integran - Definición de bienestar: construcción consensuada del concepto; complementación conceptual; ejemplos de vida cotidiana
	Valorizando el bienestar - El valor del bienestar: cómo contabilizar el bienestar familiar; dando valor a los elementos que integran el bienestar; idea de recursos - Vida diaria y decisiones económicas (necesidades, prioridades)
Tema 3	El Presupuesto
Objetivo de Aprendizaje	Usuarios y usuarias reconocerán la importancia de planificar la economía familiar mediante la elaboración del presupuesto
Contenidos	Los ingresos y los gastos en la economía familiar - Qué son los recursos familiares - Cuáles son nuestros recursos - Qué son los ingresos; cuáles son nuestros ingresos - Qué son los gastos; cuáles son nuestros gastos
	El control sobre ingresos y gastos - El registro de los ingresos - El registro de los gastos - El valor de la planificación: el presupuesto.
Tema 4	Organización y Asociatividad para la gestión de emprendimientos.
Objetivo de Aprendizaje	Usuarios y usuarias reconocerán la importancia de organización y la asociatividad para la economía familiar y local.
Contenidos	La organización. - Qué es la organización - Formas de organización. - Ventajas de la organización. - Como organizarnos - Gestión en la organización.
	La asociatividad en la economía familiar y local. - Qué es la asociatividad - La asociatividad para los emprendimientos. - La gestión asociativa. - Las normas y la asociatividad.

2.2 Módulo 2: LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y LOS EMPRENDIMIENTOS

Tema 1	La importancia del dinero y su circulación
Objetivo de aprendizaje	Los usuarios reconocen la importancia del dinero, su circulación y el valor en la economía.
Contenidos	El dinero Circulación del dinero

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos			Versión: 1.0
	M01.02 Desarrollo de Capacidades			Página 39 de 44

	- Que es la circulación del dinero en economía. - Quién maneja la circulación de dinero en el Perú. - Las funciones del dinero en la economía. - Cuando hay mucho dinero en circulación. - Si un país se queda sin dinero. - Motivos para demandar dinero. - Determinación del valor de la moneda – dinero
Tema 2	El ahorro, el crédito, los seguros y otros servicios financieros
Objetivo de aprendizaje	Los usuarios reconocen los servicios financieros (ahorro, crédito, seguros, etc.) y los canales de atención de servicios financieros (agencia, agentes corresponsales no bancarios, cajero automático, etc.).
Contenidos	Los servicios financieros El Sistema Financiero - ¿Cómo circula el dinero en el sistema financiero? - ¿Cuáles son las funciones del Sistema Financiero? - ¿Cuáles son los servicios y productos que ofrece el Sistema Financiero? - El ahorro - Los Tipos y maneras de ahorros tienen ventajas y desventajas diferentes - ¿Qué es el ahorro monetario? - ¿Qué es el ahorro financiero? - ¿Por qué es importante el ahorro? • Planificación del ahorro • Características del ahorro financiero • Razonamiento de los recursos financieros a nivel de familia, características del ahorro financiero El crédito - Tipos de crédito - Ventajas del crédito - El riesgo en el crédito - Tipos de Tasas de Interés aplicables al crédito del sistema financiero y sus obligaciones - Gestión de un crédito El Seguro - El riesgo y el Siniestro - Tipos de Seguro - Elementos del seguro
Tema 3	Utilidad de los servicios financieros para gestionar emprendimientos.
Objetivo de aprendizaje	Los usuarios aprenden a seleccionar el crédito financiero más apropiado a sus necesidades.
Contenidos	• Canales de atención de servicios y productos financieros

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 40 de 44

	• Canales de atención existentes y que servicios nos ofrecen • Tecnologías para gestionar recursos financieros familiares y negocios • Operaciones financieras y Canales de atención • Cómo mantener un mejor registro de las operaciones que realizamos.
Tema 4	El Emprendimiento, costos, precios, punto de equilibrio, utilidades y mercadeo. La cadena productiva como oportunidades de hacer negocio.
Objetivo de aprendizaje	Los usuarios entienden sobre la utilidad de los elementos básicos para la gestión de negocios y entienden el funcionamiento de las cadenas productivas para crear oportunidades de hacer negocio
Contenidos	La economía y el emprendimiento de negocios - Problemas básicos de la economía Negocios - Como mejorar la gestión de un negocio - Diferencia entre empresas o negocios por organización Costo. - Clasificación de los costos Producción. - El plan de producción Precio. Balance: ingresos – egresos Cadena productiva

Pauta metodológica para la ejecución de un taller

Momentos metodológicos que se siguen en cada taller:

- **Motivación:** Busca animar el interés por el tema, conectando con algunas ideas preliminares o explorando en los recuerdos y experiencias, fomentando la integración y el buen ánimo para el desarrollo de la sesión.
- **Recuperación de saberes previos:** Se parte de motivar a las y los participantes para la puesta en común de las vivencias, percepciones, conocimientos, la experiencia personal o grupal, utilizando técnicas participativas adecuadas a los temas. - saber escuchar, dejar expresarse, no criticar, ni juzgar
- **Presentación de contenidos.** Es el momento para transmitir de forma organizada y dosificada los contenidos claves correspondientes a cada uno de los temas del Módulo en desarrollo. Habitualmente se propone el uso de esquemas y presentaciones breves con los contenidos más importantes.
- **Síntesis de lo aprendido y su aplicación.** Este momento ubica a los participantes en la condición de contribuir con su nuevo conocimiento en la resolución o atención de situaciones prácticas en las que pueda aplicar lo aprendido, así como fortalecer el aprendizaje y animar su puesta en práctica.

  Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0	
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 41 de 44	

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0	
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 42 de 44	

Anexo N° 4

Instrumentos operativos para el Facilitador Financiero

1) Herramientas en archivos Word y Excel:

i) Formatos de capacitación y asistencia técnica:

- Para información de campo: Planillas de asistencia / participación y operaciones financieras.
- Para información digital:
 - Registro avance de participación en taller
 - Registro datos seguimiento actividades GUEF
 - Registro operaciones financieras.

ii) Formatos para evaluación de conocimientos y aprendizaje.

- Para información de campo: Hojas de evaluación con diseño de figuras para preguntas y respuestas.
- Para información digital:
 - Registro de notas de evaluación a usuarios (de ser posible).

2) Cronograma de actividades para EF.

3) Cuaderno de apuntes financieros y emprendimientos del usuario.

Cabe indicar que los mencionados formatos están incluidos en el documento denominado **“Agenda Metodológica y Operativa del Facilitador Financiero – AMOFF”**, permitiendo la aplicación de herramientas homogéneas para recabar la información señalada líneas arriba.

Dicho documento será remitido por la UGPP, a las unidades territoriales de FONCODES. Asimismo, la versión digital de dicho documento forma parte del material de capacitación de los facilitadores financieros.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 43 de 44

Anexo N° 5

GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS.

Analfabetismo Financiero: limitados conocimiento y entendimiento de conceptos financieros y riesgos, y las habilidades, motivación y confianza para aplicar dichos conocimientos en decisiones efectivas, mejorar el bienestar financiero de los individuos y la sociedad y permitirles su participación en la vida económica, incluso los servicios y productos financieros disponibles para mejorar su situación financiera como métodos de ahorro, que tipo de cuentas y beneficios ofrece los bancos e instituciones financieras, desconocer conceptos más allá de los créditos. Fuente: OCDE

Asistencia Técnica: Es el apoyo externo específico y transitorio, orientado al mejoramiento continuo de los aprendizajes de la educación financiera, a cargo del facilitador financiero para que los usuarios tomen decisiones acertadas cuando hagan gestión financiera y uso los diversos servicios financieros.

Calidad: Característica de los servicios financieros adecuados a las necesidades de la población, que incluyen atributos como conveniencia, asequibilidad y seguridad, y que son ofrecidos en un marco de protección al consumidor.

Capacidades financieras: Proceso que afecta los conocimientos, las actitudes y los comportamientos de las personas. Según el Currículo Nacional de la Educación Básica:

- **“Conocimiento”:** Teorías, conceptos y procedimientos legados por la humanidad en distintos campos del saber. La escuela trabaja con conocimientos contruidos y validados por la sociedad global y por la sociedad en la que están insertos.
- **“Actitudes”:** Disposiciones o tendencias para actuar de acuerdo o en desacuerdo a una situación específica. Son formas habituales de pensar, sentir y comportarse de acuerdo a un sistema de valores que se va configurando a lo largo de la vida a través de las experiencias y educación recibida.

Educación Financiera: Proceso del desarrollo de conocimiento, de habilidades y de actitudes en las personas de manera que contribuyan a su bienestar financiero (PLANEF, 2018). En este contexto:

- **“Conocimiento”:** Entender cómo funcionan los servicios financieros, comprender los conceptos asociados a estos, reconocer los roles de los proveedores de servicios y de la población en el sistema financiero, así como conocer los derechos y las responsabilidades que las personas poseen e identificar dónde obtener información.
- **“Habilidades”:** Ser capaz de aplicar el conocimiento y administrar sus propias finanzas.
- **“Actitudes”:** Tener la motivación y las percepciones adecuadas para planificar el futuro, mediante el ejercicio del autocontrol y la toma de decisiones proactivas, así como

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social FONCODES	Código: M01.02.PL.40
Unidad de Gestión de Proyectos Productivos	M01 Gestión de Proyectos Productivos	Versión: 1.0
	M01.02 Desarrollo de Capacidades	Página 44 de 44

la confianza en uno mismo para tomar decisiones financieras informadas y relacionarse con el sistema financiero.

- **“Bienestar financiero”:** Generar bienestar asociado a calidad de vida, a una vida con satisfacción de necesidades relacionadas al acceso y al uso de servicios financieros de calidad.

Enfoque sistémico: Tiene como punto principal el concepto del sistema, que es un conjunto de elementos interrelacionados con un objetivo común. En proyectos es relativamente fácil formular el objetivo común, que puede ser formulado en dos niveles: El nivel del producto que aparece al final de cualquier proyecto y el nivel de resultados que esperamos cuando el producto empieza a funcionar. Algo importante es la característica del sistema, sus elementos son interrelacionados. (<https://www.incae.edu/es/blog/2017/01/26/el-enfoque-sistemico-y-sistematico-en-un-proyecto>).

Inclusión financiera: Acceso y uso de servicios financieros de calidad por parte de la población. Dónde:

- **Acceso:** Posibilidad de utilizar los servicios financieros, lo cual supone poner al alcance de la población la infraestructura y los puntos de atención del sistema financiero, así como una gama de servicios financieros de calidad.
- **Uso:** Frecuencia y continuidad del uso de los servicios financieros, lo cual depende de la existencia de una oferta de servicios que añadan valor al consumidor y de la confianza de este en el sistema y los servicios financieros. •

Oportunidades financieras: son los instantes, momentos o plazos que resultan propicios para realizar una acción apropiada en la obtención de recursos financieros para una inversión planificada (créditos adecuados y oportunos para adquisición de maquinarias, equipos, insumos, etc. que refuercen a los emprendimientos) o utilizar servicios financieros seguros y confiables (ahorro, giro, transferencia, cobros, pagos, entre otros).

Sistema financiero formal: Está conformado por el conjunto de Instituciones bancarias, financieras y demás empresas e instituciones de derecho público o privado, debidamente autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguro, que operan en la intermediación financiera, como son: El sistema bancario, el sistema no bancario y el mercado de valores.